

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**DAGANZO DE ARRIBA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por La Junta de Gobierno Local con fecha 22 de diciembre de 2022, 00:00:00 el siguiente calendario fiscal para el ejercicio 2023:

- Tasa sobre recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos: del 17 de marzo de 2023 al 17 de mayo de 2023 ambos inclusive.
- Tasa por prestación del servicio de alcantarillado primer semestre: del 17 de marzo de 2023 al 17 de mayo de 2023 ambos inclusive.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: del 17 de marzo de 2023 al 17 de mayo de 2023 ambos inclusive.
- Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase: del 17 de marzo de 2023 al 17 de mayo de 2023 ambos inclusive.
- Tasa por instalación de puestos de venta de productos diversos en el mercadillo semanal primer semestre: del 17 de marzo de 2023 al 17 de mayo de 2023 ambos inclusive.
- Tasa por instalación de mesas y sillas en la vía pública: del 17 de marzo de 2023 al 17 de mayo de 2023 ambos inclusive.
- Tasa por prestación del servicio de alcantarillado segundo semestre: del 19 de septiembre de 2023 al 21 de noviembre de 2023 ambos inclusive.
- Tasa por ocupación de terrenos con monoposte publicitario: del 19 de septiembre de 2023 al 21 de noviembre de 2023 ambos inclusive.
- Impuesto sobre bienes inmuebles urbana: del 19 de septiembre de 2023 al 21 de noviembre de 2023 ambos inclusive.
- Impuesto sobre bienes inmuebles rustica: del 19 de septiembre de 2023 al 21 de noviembre de 2023 ambos inclusive.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales: del 19 de septiembre de 2023 al 21 de noviembre de 2023 ambos inclusive.
- Impuesto sobre actividades económicas: del 19 de septiembre de 2023 al 21 de noviembre de 2023 ambos inclusive.
- Tasa por instalación de puestos de venta de productos diversos en el mercadillo semanal segundo semestre: del 19 de septiembre de 2023 al 21 de noviembre de 2023 ambos inclusive.
- Coto privado de caza: del 19 de septiembre de 2023 al 21 de noviembre de 2023 ambos inclusive.
- Renta de almazanejo: del 19 de septiembre de 2023 al 21 de noviembre de 2023 ambos inclusive.
- Renta de la vega: del 19 de septiembre de 2023 al 21 de noviembre de 2023 ambos inclusive.

En Daganzo, a 10 de enero de 2023.—El concejal de Economía, Hacienda y Patrimonio (firmado).

(01/420/23)

